



boletín oficial

Ordenanza de Fondo

ORDENANZA DE FONDO N° 160/10.- 04/11/10.-

VISTO:

La Ordenanza de Fondo N° 153 de fecha 11-03-2010, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprobó el Convenio de Compensación de Deudas celebrado con fecha 27-11-2009 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Provincia de Río Negro cuyas cláusulas, condiciones y cuadros de deudas figuran en el Acta Acuerdo y que, como Anexo I, forma parte de la Ordenanza citada en el visto;

Que dicho Convenio se celebró en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 4273;

Que no obstante se omitió la formalidad de adherir expresamente a dicha ley conforme lo establece el artículo 6° de la misma que dice: "Una vez rubricado por cada municipio el convenio de compensación establecido en el artículo anterior, su ratificación y adhesión a la presente por ordenanza municipal, la provincia autorizará el pago de la liquidación secundaria respectiva";

Que es necesario salvar la omisión consignada adhiriendo expresamente a la norma legal citada;

Que el Concejo Deliberante constituido en Comisión y en tratamiento sobre tablas en sesión ordinaria del día de la fecha, produjo un despacho "in voce" aprobando por unanimidad el proyecto de ordenanza de adhesión a la Ley 4273, ratificando asimismo la vigencia de la Ordenanza de Fondo N° 152/10, por lo que debe dictarse la norma respectiva;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA DE FONDO**

Art.1°) ADHERIR a la Ley Provincial N° 4273.

Art.2°) Ratificar la vigencia de la Ordenanza de Fondo N° 153/10 y el Acta Acuerdo de Compensación de deudas entre la Provincia de Río Negro que como Anexos I y II forman parte de la presente.

Art.3°) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 3654.- 09/11/10.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 160/10, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 04/11/10, y cumpíase de conformidad.

ANEXO I – ORDENANZA DE FONDO 160/2010

CIPOLLETTI, 11-03-2010.-

VISTO:

Las actuaciones remitidas por el Poder Ejecutivo Municipal y el Expediente N° 03/10 del Registro del Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se solicita la aprobación por parte del Concejo Deliberante del Convenio de Compensación de deudas celebrado mediante Acta Acuerdo con fecha 27-11-2009 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Provincia de Río Negro, conforme a lo establecido por el Artículo 5° de la Ley Provincial N° 4273;

Que en el Acta Acuerdo las partes convienen y reconocen que la Provincia adeuda a la Municipalidad de Cipolletti la suma de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 5.779.346,16) en concepto de tasas por servicios retributivos por el período 01-01-1998 al 30-06-2008 y que la Municipalidad adeuda a la Provincia la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON TRECE CENTAVOS (\$ 4.586.567,13);

Que de la comparación de los montos indicados surge un saldo a favor de la Municipalidad de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TRES CENTAVOS (\$1.192.779,03) que la Provincia reconoce adeudar;

Que las demás cláusulas, condiciones y cuadros de detalles de deudas y la forma de pago del Convenio de Compensación figuran en el Acta Acuerdo que consta de ocho (8) fojas útiles y que como ANEXO I forma parte de la presente;

Que el Concejo Deliberante constituido en Comisión y en tratamiento sobre tablas, decidió por unanimidad aprobar el Convenio, debiéndose dictar la norma respectiva;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA DE FONDO**

Art.1°) APRUEBASE el Convenio de Compensación de deudas celebrado con fecha 27-11-2009 entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y la PROVINCIA DE RIO NEGRO cuyas cláusulas, condiciones y cuadros de deudas figuran en el Acta Acuerdo que consta de ocho fojas útiles y que como ANEXO I forma parte de la presente.

Art.2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal y al Gobierno de la Provincia de Río Negro. Cumplido, archívese.

ANEXO II – ORDENANZA DE FONDO N° 160/2010

ACTA ACUERDO - ARTICULO 5° LEY 4.273

En la ciudad de Viedma a los Veintisiete días del mes de Noviembre de 2009, se reúnen la PROVINCIA DE

RIO NEGRO, representada en este acto por los SEÑORES MINISTROS de HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Cdr. Pablo VERANI y de GOBIERNO Esc. Diego R. LARREGUY y en adelante LA PROVINCIA por una parte; y el MUNICIPIO de Cipolletti representado por el SEÑOR INTENDENTE Dn. Alberto E. WERETILNECK por la otra; convienen los términos de la presente acta encuadrada en lo establecido por el Artículo 5° de la Ley Provincial N° 4.273 celebrar el presente Convenio de Compensación

CONSIDERANDO:

Que el 19 de Agosto de 2004 se celebró entre la, Provincia y los municipios Un ACTA ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS PARA UNA NUEVA RELACION ENTRE AMBOS NIVELES DE GOBIERNO ratificado por la Ley Provincial C N° 3.972 Que en los OBJETOS del Acuerdo; se estableció en el punto 4, conciliar deudas y acreencias reciprocas y articular mecanismos óptimos de transferencia de recursos y en el apartado DEL REGIMEN DE COPARTICIPACION, en el punto h, se establece la creación de pautas claras para el pago de tasas municipales por parte de la Provincia

Que el 27 de diciembre de 2007 se sancionó la Ley Provincial N° 4.273 reglamentado por el Decreto N° 468/08 que tiene por objeto establecer un procedimiento para el pago de Tasas Municipales a los Municipios de la Provincia de Río Negro..

Que a partir del 1° de Julio de 2008 se comenzó a liquidar las tasas municipales a través del nuevo procedimiento, de acuerdo a lo establecido en los artículos 3° y 4° de ley N° 4.273

Que la transferencia se encuentra sujeta a convenios particulares de compensación de deudas de Tasas Municipales como asimismo por cualquier concepto adeudado por cada Municipio a la Provincia, a celebrarse entre la Provincia y los Municipios, según lo establece el artículo 5° de la Ley

Que el Ministerio de Gobierno, Dirección General del Municipio, envió notas a los Organismos Provinciales solicitando detalle de las deudas que los Municipios mantienen con los mismos por el período 01 de Enero de 1998 al 30 de Junio de 2008 las cuales se encuentran documentadas en el Expediente N° 146129-SSH- 09

Que se encuentra pendiente a favor de la Provincia la deuda de PRODISM, con tratamiento especial, que consta en la Resolución N° 1697/07 ANEXO II.

Que el Municipio presentó detalle de deuda por tasas municipales que la Provincia adeuda al mismo. Que por lo tanto las partes se encuentran en condiciones de suscribir el presente Convenio de Compensación de deudas por lo prescripto en el Artículo 5° de la Ley Provincial N° 4273

Por ello, las Partes del presente



CONVIENEN

PRIMERA: LA PROVINCIA reconoce adeudar al MUNICIPIO la suma de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA y SEIS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 5.779.346,16) en concepto de tasas por servicios retributivos, por el periodo 1° de Enero del 1998 al 30 de Junio de 2008, detallados en el CUADRO I que forma parte de la presente.

SEGUNDA: Por otro lado el MUNICIPIO reconoce adeudar a la PROVINCIA la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 398.584,62) en concepto de deudas con organismos provinciales y la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 4.187.982,51), correspondiente a la deuda PRODISM con tratamiento especial al 31/05/2006 que surge de la Resolución del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos N° 1967/07, se realizó al tipo de

cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, detallados en el CUADRO II que forma parte del presente.

Las deudas con los organismos provinciales se encuentran documentadas en el Expediente N° 146129-SSH-09.

TERCERA: Por compensación de las CLAUSULAS PRIMERA y SEGUNDA, prevista en el artículo 5° de la Ley Provincial N° 4.273, surge un saldo a favor del MUNICIPIO por un monto total de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TRES CENTAVOS (\$1.192.779,03) que como "TOTAL" figura en el CUADRO III a la presente.

CUARTA: Las sumas que la PROVINCIA reconoce adeudar en virtud del SALDO que surge en la CLAUSULA TERCERA, serán cancelados de acuerdo a la situación económica y financiera del Tesoro de la Provincia, el cual no podrá exceder de un plazo de veinticuatro (24) meses contados desde la fecha de ratificación del presente.

QUINTA: Las partes acuerdan otorgarse

recíprocamente un comprobante "LIBRE DEUDA" de cancelación de las deudas que por este procedimiento se compensan, dejando constancias en el mismo los conceptos y periodos cancelados que abarca dicho Convenio.

SEXTA: LA PROVINCIA se compromete a, que a partir de la firma de la presente con la previa ratificación y adhesión del mismo, autorizar el pago de la liquidación secundaria de los saldos que estén pendientes por concepto de tasas municipales, según lo establece artículo 6° de la Ley Provincial N° 4.273. Los mismos serán transferidos de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Tesorería de la Provincia.

SEPTIMA: LA PROVINCIA enviará la presente acta a la Contaduría General de la Provincia a los efectos de la registración correspondientes.

Sin más que agregar y en prueba de lo acordado, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, retirando cada parte el suyo en este acto y un ejemplar a fin de anexar al expediente.

CUADRO I - DEUDAS EN CONCEPTO DE SERVICIOS RETRIBUTIVOS AL 30-06-2008

DETALLE	IMPORTE
MINISTERIO DE GOBIERNO	104.352,84
CONCEJO PCIAL. DE EDUCACION	2.961.755,91
SALUD PUBLICA	1.047.384,44
POLICIA DE LA PCIA. DE RIO NEGRO	107.181,27
CAJA DE PREVISION SOCIAL	5.606,98
I.P.P.V.	777.495,83
DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUA	483.119,12
AGUAS RIONEGRINAS SOCIEDAD ANONIMA	292.449,77
TOTAL TASAS	5.779.346,16

CUADRO II - DETALLE DE DEUDA CON ORGANISMOS

Organismo	Fecha de origen	Monto de origen	Concepto de deuda	Saldo deudor al 30/06/08		
				Capital	Intereses	Total
DGR			Retención de Ingresos Brutos			9.213,64
Aguas ARSA	2004	13.856,31	SS Sanitarios	13.856,31	13.213,33	27.069,64
	2005	51.650,54	SS Sanitarios	51.650,54	41.045,14	92.695,68
	2006	59.503,75	SS Sanitarios	59.503,75	37.314,68	96.818,43
	2007	67.700,70	SS Sanitarios	67.700,70	28.803,27	96.503,97
	2008	51.788,68	SS Sanitarios	51.788,68	24.494,58	76.283,26
Sub total		244.499,98		244.499,98	144.871,00	389.370,98
TOTAL						398.586,62

Organismo	Fecha de origen	Monto de origen	Concepto de deuda	Saldo deudor al 30/06/08		Total
				Capital U\$S	\$(*)	
UEP			PRODISM deuda extraordinaria	1.086.658,67	4.187.982,51	4.187.982,51
						4.586.567,13

(*) Deuda Prodism: dólar libre tipo de cambio vendedor
09-09-2009= 3,854-Fuente BNA

**CUADRO III
COMPENSACION DEUDA - PROVINCIA Y MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI**

DEUDA A FAVOR DE LA PROVINCIA (CUADRO II)	4.586.567,13
Con Organismos	398.584,62
Prodism	4.187.982,51
DEUDA A FAVOR DEL MUNICIPIO (CUADRO I)	5.779.346,16
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	1.192.779,03

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 044/10.- 14/10/10.-

Art.1) DESIGNASE con el nombre de "VECINOS PIONEROS DEL BARRIO DON BOSCO" al espacio verde cuya nomenclatura catastral es H – 434- 01, ubicado entre las calles Perú, Paraguay, Primeros Pobladores y José Hernández.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 3515.- 26/10/10.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 044/10, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/10/10, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 045/10.- 14/10/10.-

Art.1) AUTORIZASE a:

- Margarita GARCIA a la extracción de dos árboles ubicados en calle Urquiza N°415, H-388-01. Reponer con especie apta.

- Roberto CABEZAS a la extracción de un fresno americano ubicado en calle 9 de Julio N°1340, H-635-21. Reponer.

- Luis Miguel SOLANA a la extracción de cuatro acacias ubicadas en calle Mariano Moreno, H-500-01. Reponer.

- Raúl TORO a la extracción de dos aguaribay ubicadas en calle Río Colorado N°1087, M-531-22. Reponer con especie apta.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 3402.- 19/10/10.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 045/10, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/10/10, y cúmplase de conformidad.

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION N° 2156.- 27/07/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Gral. de Deportes, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 3.454,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado para la Escuela Municipal de Handball, en el marco del Apoyo al Deporte Federado.

RESOLUCION N° 2157.- 27/07/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Gral. De Deportes, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 4.565,00), correspondiente a la tercera cuota de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.562,50), del anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados por el arbitraje y el alquiler del predio del Torneo Apertura 2010 de la Liga de Veteranos de Fútbol Municipal.

RESOLUCION N° 2158.- 27/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. María Soledad CARRERAS, por la suma de PESOS TRES MIL SESENTA (\$ 3.060,00).

RESOLUCION N° 2159.- 27/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RUBEN MIGANI", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00).

RESOLUCION N° 2160.- 27/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual A. GIZZI, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 4.571,00).

RESOLUCION N° 2161.- 27/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM REPUESTOS" de Gustavo A. Iturrarte, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.445,05).

RESOLUCION N° 2162.- 27/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TRES (\$ 2.303,00).

RESOLUCION N° 2163.- 27/07/10.-

OTORGAR -a partir del 01/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 11 al agente de planta permanente Juan Alonso ALEGRIA MORAGA, Leg. N° 324, quien desempeña tareas en el Area Servicios Internos – Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (9).

RESOLUCION N° 2164.- 27/07/10.-

INCREMENTAR -a partir del 01/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 2514/09 de fecha 22/07/09 a la agente Sra. Gisella Yanina MULLER, Legajo N° 1104, hasta alcanzar la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales.

RESOLUCION N° 2165.- 27/07/10.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/10, en el Area de Servicios Internos –Dirección de Recursos Humanos- dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N° 2166.- 27/07/10.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Julio/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO (\$ 100,00) a los agentes mencionados a continuación, que desempeñaron tareas de soporte al área de Protocolo en el Acto del 20/06/10:

Legajo	Nombre y Apellido
322	Júlia C. del V. VILLALBA
1122	Mónica S. BENITEZ
1290	Valeria de los A. MOYA
21	Johanna A. ACUÑA
1115	Ma. Angélica MAGGI
572	Graciela S. PETRILLO

RESOLUCION N° 2167.- 27/07/10.-

OTORGAR a la Sra. María Cristina RANINQUEO, Legajo N° 997, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00). El Sr. José Luis LAGOS, Legajo N° 334, será codeudor solidario ante

el Municipio.

RESOLUCION N° 2168.- 27/07/10.-

OTORGAR al Sr. Carlos SAIGG, Legajo N° 575, un préstamo por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00). La Sra. Elizabeth JARA, Legajo N° 101, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 2169.- 27/07/10.-

OTORGAR al Sr. José OSOVNIKAR, Legajo N° 1312, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00). La Sra. Isabel WIDDER, Legajo N° 369, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 2170.- 27/07/10.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Dirección Gral. De Cultura –a partir del 01/07/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal – Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Paola A. CONDELLO	32.694.621	06
Vilma A. PICHON	28.094.814	10
Cintia F. MALJASIAN	28.094.954	10
Elena Y. BUJEL	32.596.942	06
Vanesa G. MARQUEZ	31.595.950	10
Ignacio A. GONZALEZ	93.943.090	09
Mariela A. MARTINEZ	28.621.320	12
Liria A. QUIJADA	34.512.053	07
Victor I. ANTIPAN	32.057.081	12
Federico L. BULNES	29.300.041	05
Alba P. GUZMAN	21.679.202	09
Rosana M. ALBERTI	26.324.743	13
Elizabeth M. SAAVEDRA	31.456.435	10
Guido A. GONZALEZ	21.975.248	08
Luis O. PEREGO	11.843.301	08
Darío I. SOHN	22.156.448	13
Natalia G. MENZO	24.425.620	08

RESOLUCION N° 2172.- 27/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL CIENTO (\$ 2.100,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Paola ESPILOCIN, D.N.I. N° 26.457.673.

RESOLUCION N° 2173.- 27/07/10.-

INCREMENTAR en PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) el monto de la caja chica de la Dirección de Informática.

RESOLUCION N° 2174.- 27/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Diego E. NAVARRO, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00).

RESOLUCION N° 2175.- 27/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS (\$ 3.700,00).

RESOLUCION N° 2176.- 27/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) por UNICA VEZ, a la SubComisión de Ciclismo del Club SAN MARTIN, a pagar en cinco cuotas mensuales de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00).

RESOLUCION N° 2177.- 28/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DON BOSCO SERVICIOS", por la suma de PESOS UN MIL

TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.382,00).

RESOLUCION Nº 2178.- 28/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DON BOSCO SERVICIOS", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.382,00).

RESOLUCION Nº 2179.- 28/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DON BOSCO SERVICIOS", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.382,00).

RESOLUCION Nº 2180.- 28/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTES MANRIQUEZ" de Wilfredo MANRIQUEZ, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 2.574,00).

RESOLUCION Nº 2181.- 28/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "YUNE S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION Nº 2182.- 28/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TAXI" de Pedro D. LASTRA, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 5.298,90).

RESOLUCION Nº 2183.- 28/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PANADERIA EL PORVENIR" de Antonio O. BARAHONA, por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 5.675,00).

RESOLUCION Nº 2184.- 28/07/10.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 01/07/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Lorena A. GATICA	27.505.132	10
Ma. Verónica PEÑA	28.180.607	10
Sandra I. RIVAS	20.436.081	09
Norberto E. GODOY	26.777.120	10
Paola A. URRUTIA	33.153.439	10
Juan S. CARIMAN	30.752.277	10
Alberto N. GUZMAN	34.173.843	10
Andrea MOLINA A.	26.170.800	10
Gisela Y. MULLER	28.241.943	11
Javier O. CARRASCO	30.144.540	10
Marina A. SOLIS	35.212.756	08
Fabián O. QUINTEROS	29.235.170	10
José E. MARTINEZ	12.066.250	10
Cristina C. DOMINGUEZ	22.345.654	10
Juan C. GUERRERO	31.595.966	10
Esteban F. ROJAS	26.777.063	10
Rolando E. PERTICARINI	34.798.461	10
Ma. Laura GIACOSA	31.595.784	10
Pablo A. PUCHI	32.056.987	10
Vanina G. SUAZO	34.798.259	10
Fernando N. FIGUEROA	35.276.887	10
Horacio A. JAQUET	22.537.458	10
Ma. Alejandra BARUFFI	28.933.110	15
Silvina L. UIRCALEO	34.173.962	10
Gini G. ZALAZAR	26.509.996	10
Norma B. RUIZ	14.800.113	10
Christian BENEDETTI	35.592.932	09
Pamela F. MULLER	31.240.588	10
Angélica B. NAVARRO	30.144.924	10

Ma. Magdalena PROBOSTE	93.598.115	10
Dagoberto ACUÑA	18.770.655	10
Silvia I. CASTILLO	23.201.074	10
Claudia L. CARDENAS	30.150.512	10
Sandra S. GUÍÑEZ	20.044.448	10
Gabriel P. VAZQUEZ	23.574.415	10
Laura de los A. ESPARZA	31.240.540	10
Ma. Lucy ANTINAO	17.194.819	10
Diego E. DIAZ	29.011.241	10
Alberto A. VITULICH	10.270.128	10
Sandra E. CRUCIANI	22.816.528	10
Mónica E. ALMENDRA	14.800.258	09
Griselda I. JAIME	23.341.379	09
Eliseo M. CIFUENTES	17.018.711	10
Carlos A. FUENTEALBA	92.440.082	10
Ivonne N. CHOQUE	30.495.944	08
Mayra A. RAMIREZ	32.694.279	09
Nelly RETAMAL	13.462.746	08
Roberto O. ARCE	16.668.779	10
Neftalí E. ESPARZA M.	92.492.865	10
Graciela M. KRAZER	17.194.829	08
Emilia ORELLANA	17.395.066	07
Sandra E. SEPULVEDA	16.407.484	10
Erica R. AMARANTE	22.473.656	09
Norma B. HAYETT	29.235.242	10
Susana I. TORRES	28.092.891	10
Marcia H. ROJAS	25.374.139	10
Rosa E. YAÑEZ M.	93.946.338	10
Mario V. CAYUPAN	16.231.216	10
Daniel BASTIAS	13.462.637	10
José L. LEIVA	16.816.337	10
Darío CANALES	29.554.448	10
Héctor A. IAPAOLLO	17.723.511	10
Carolina del C. BENAVIDES	30.144.758	10
Griselda N. BERARDI	30.403.921	10
Javier H. BUGARDT	30.144.700	10
Lorena E. FERRADA	24.925.323	10
Nora K. LINARES	23.629.408	10
Silvia E. PARRA	25.649.455	10
Rodrigo S. VEGA	29.235.634	10
Laura Y. MONTECINO	27.773.697	10
Cristina V. MELLADO	28.155.229	10
Cristian ARCE G.	31.968.075	10
Antonio S. SANCHEZ	31.939.605	10
Leonor A. VILLEGAS	26.347.636	10
Luis C. CHIRIOTTI	28.092.840	08
Omar A. FIGUEROA	14.420.637	10
Rubén A. GAITAN	13.553.902	10
Ma. Verónica LINARES	30.589.372	10
Matías A. LUNAS	33.870.770	10
Hugo O. LAGOS	33.823.614	08
Daniela V. ORELLANA	34.960.838	07
Marcia S. ALVAREZ	34.545.767	08
Lucinda del C. TRONCOSO S.	92.579.902	07
Nancy Y. FUENTES	33.663.604	07

RESOLUCION Nº 2185.- 28/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DON BOSCO SERVICIOS", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.382,00).

RESOLUCION Nº 2186.- 28/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DON

BOSCO SERVICIOS", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.382,00).

RESOLUCION Nº 2187.- 28/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DON BOSCO SERVICIOS", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.382,00).

RESOLUCION Nº 2188.- 28/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DON BOSCO SERVICIOS", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.382,00).

RESOLUCION Nº 2189.-28/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DON BOSCO SERVICIOS", por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (\$ 4.164,00).

RESOLUCION Nº 2190.- 28/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DON BOSCO SERVICIOS", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.382,00).

RESOLUCION Nº 2191.- 28/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MABEL MARTINELLI DE PRIETO", por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 544,50).

RESOLUCION Nº 2192.- 28/07/10.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Juan Carlos FERNANDEZ, D.N.I. Nº 26.881.062, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/10 en la Tesorería Municipal, dependientes de la Secretaría de Hacienda.

RESOLUCION Nº 2193.- 28/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Marisa A. SAN MARTIN, D.N.I. Nº 28.848.498.

RESOLUCION Nº 2194.- 28/07/10.-

INCREMENTAR -a partir del 01/07/10 y hasta tanto 31/12/10- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal Nº 371/10 de fecha 31/03/10 al agente Sra. Lorena Paola GONZALEZ, Legajo Nº 1296, en hasta alcanzar la suma de PESOS SEISCIENTOS DIEZ (\$ 610,00).

RESOLUCION Nº 2195.- 28/07/10.-

EXIMIR a la Sra. Doraliza CHAVEZ CHAVEZ, poseedora del inmueble designado catastralmente como 31H 431 01, Partida Nº 4203-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Cap. 8 – Secc. 4º de la Ord. Nº 083/83 –falta de construcción de vereda reglamentaria-, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 07/2008 inclusive.

RESOLUCION Nº 2196.- 28/07/10.-

EXIMIR al Sr. Antonio Alcides DIAZ, titular del inmueble designado catastralmente como 31H 453 17, Partida Nº 4587-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Cap. 8 – Secc. 4º de la Ord. Nº 083/83 –falta de construcción de vereda reglamentaria-, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 04/2009 inclusive.

RESOLUCION Nº 2197.- 28/07/10.-

EXIMIR a la Sra. Doraliza CHAVEZ CHAVEZ, poseedora del inmueble designado catastralmente



como 31H 431 01, Partida Nº 4203-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Cap. 8 – Secc. 4º de la Ord. Nº 083/83 –falta de construcción de vereda reglamentaria-, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 07/2010 inclusive.

RESOLUCION Nº 2198.- 28/07/10.-

APROBAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 017/10 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de seis (6) fojas para la adquisición de tubos de P.V.C. cloacal y piezas especiales para la obra de cloacas en el Bº San Lorenzo, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 185.000,00), con fecha de apertura para el día 13 de Agosto de 2010 a la hora 10:00, estableciéndose el valor del pliego en la suma de \$ 185,00.

RESOLUCION Nº 2199.- 28/07/10.-

DESIGNAR -a partir del 01/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Antonio Manuel CUEVAS FABRES, D.N.I. Nº 92.434.546, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2200.- 29/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FM CONFLUENCIA" de Biblioteca FERNANDO JARA, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION Nº 2201.- 29/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CIPOLLETTI" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION Nº 2202.- 29/07/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 106/10 a favor de la firma PINTURERIA MI COLOR, para la adquisición de pintura acrílica color amarillo vial, destinada al pintado de cordones de ochavas y paradas de transporte urbano de la ciudad, por un importe total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 4.970,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 2203.- 29/07/10.-

APROBAR en todos sus términos el contrato, suscripto en fecha 20/07/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Osvaldo Adrián POLO FRIZ, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2204.- 29/07/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Obras de Infraestructura, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos de la reposición del embadolsado de veredas en el Bº San Pablo.

RESOLUCION Nº 2205.- 29/07/10.-

APROBAR la realización de la obra "Evacuación Pluvial en Loteo de Coop. 10 de Marzo 31 G 033 02", a realizarse por Administración Municipal, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL CIEN (\$ 126.100,00), previéndose para la misma un plazo de obra de cuarenta y cinco días corridos.

RESOLUCION Nº 2206.- 29/07/10.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/10, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION Nº 2207.- 29/07/10.-

DESIGNAR -a partir del 23/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Maximiliano Ariel GONZALEZ, D.N.I. Nº 36.510.473, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 2208.- 29/07/10.-

RECEPCIONAR DEFINITIVAMENTE la obra "Centro Comunitario Colonia Santa Elena", de fecha 12/07/10, adjudicada a la firma QUATRO S.R.L. mediante Res. Municipal Nº 125/09 y ejecutada por la misma dentro de las previsiones contempladas en la Ley de Obras Públicas y demás documentación de obra.

RESOLUCION Nº 2209.- 29/07/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 105/10 a favor de la firma LA CASA DEL CARTUCHO, para la adquisición de tóner y otros insumos varios para el taller de reciclado de cartuchos, por un importe total de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 10.736,40), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 2210.- 29/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Olga MONTECINO.

RESOLUCION Nº 2211.- 29/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a las personas detalladas a continuación: Ramiro VARGAS, D.N.I. Nº 92.804.240; Belén VERA, D.N.I. Nº 37.401.809; Laura GUERRERO, D.N.I. Nº 31.595.720; Javier VALENZUELA, D.N.I. Nº 32.694.630; Natalia CABRERA, D.N.I. Nº 31.547.099; Romina MAUREIRA, D.N.I. Nº 31.595.973.

RESOLUCION Nº 2212.- 29/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.545,92).

RESOLUCION Nº 2213.- 29/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.442,68).

RESOLUCION Nº 2214.- 29/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.154,75).

RESOLUCION Nº 2215.- 29/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS UN MIL

NOVECIENTOS NUEVE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.909,44).

RESOLUCION Nº 2216.- 29/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.657,50).

RESOLUCION Nº 2217.- 29/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.488,30).

RESOLUCION Nº 2218.- 29/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.488,30).

RESOLUCION Nº 2219.- 29/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 1.481,04).

RESOLUCION Nº 2220.- 29/07/10.-

APROBAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 018/10 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de seis (6) fojas para la adquisición de tubos de polietileno de alta densidad de 1.000 mm x 6 m útiles c/u con junta elastomérica, para la obra de reemplazo del colector pluvial en calle Maipú (entre los Pinos y los Coihues), con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), con fecha de apertura para el día 20 de Agosto de 2010 a la hora 10:00, estableciéndose el valor del pliego en \$ 200,00.

RESOLUCION Nº 2221.- 29/07/10.-

TRANSFERIR las competencias atribuidas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal a la Secretaría de Obras Públicas, a la Secretaría de Gobierno desde 2 y hasta el 6 de Agosto de 2010 inclusive.

RESOLUCION Nº 2222.- 30/07/10.-

RESCINDIR el Boleto de Compra-Venta de fecha 21/10/05, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Lorena Paola GONZALEZ y Sergio Ricardo ARRIAGADA, que adjudica en venta un lote de terrenos individualizado catastralmente como Sec. M, Manzana 123, Parc. 07, con una superficie de 250 m2 según plano de fraccionamiento que como Anexo A es parte integrante de la Ord. 047/04. ADJUDICAR el lote antedicho al cesionario de la parcela, Sr. Jorge Aladino SANHUEZA, D.N.I. Nº 23.384.924, en representación de su grupo familiar, compuesto por la Sra. Adriana MANRIQUEZ, D.N.I. Nº 17.194.891 y tres hijos, todos ellos de apellido SANHUEZA.

RESOLUCION Nº 2223.- 30/07/10.-

RESCINDIR el Boleto de Compra-Venta de fecha 17/10/05, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Jorge Andrés MELLO y Claudia Verónica LONCOMAY, que adjudica en venta un lote de terrenos individualizado catastralmente como Sec. M, Manzana 114A, Parc. 07, con una superficie de 250 m2 según plano de fraccionamiento que como Anexo A es parte integrante de la Ord. 047/04. NOTIFIQUESE a las partes. Una vez firme el acto

administrativo, la Municipalidad de Cipolletti procederá a la inmediata toma de posesión del bien a fin de realizar una nueva adjudicación del mismo, a favor de los actuales ocupantes, por reunir los criterios sociales estipulados por la Ord. de Fondo 019/03.

RESOLUCION Nº 2224.- 30/07/10.-

RATIFICAR en todos sus términos el Acuerdo suscrito en fecha 01/04/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Colegio CEM Nº 35, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2225.- 30/07/10.-

RECHAZAR el reclamo administrativo presentado por el Sr. David Alfonso MONCADA VEGA, de fecha 22/07/10 y la carta documento Nº 11808387-3. RATIFICAR en todos sus términos la Res. Municipal Nº 2031/10 que dispone la baja y la comunicación de la misma, efectuada mediante CD Nº 133367736.

RESOLUCION Nº 2226.- 30/07/10.-

DISPONER para la agente Susana Gabriela GONZALEZ, D.N.I. Nº 23.201.418, que desempeña tareas como Maestrana en el Area Servicios Interno -Dirección de Recursos Humanos- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.

Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.

Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.

Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION Nº 2227.- 30/07/10.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Julio/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIEN (\$ 100,00) al agente Sra. Ana Ruth DARTWING CASTRO, Legajo Nº 92.793.745.

RESOLUCION Nº 2228.- 30/07/10.-

OTORGAR -a partir del 01/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 13 a la Sra. Zulema GOMEZ, Leg. Nº 116, quien desempeña tareas en la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (12).

RESOLUCION Nº 2229.- 30/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$ 12.600,00).

RESOLUCION Nº 2230.- 30/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750,00) mensuales, por el término de dos (2) meses, al CLUB DE LEONES DE CIPOLLETTI.

RESOLUCION Nº 2231.- 30/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Héctor G. ANCAVIL, D.N.I. Nº 31.359.131.

RESOLUCION Nº 2232.- 30/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) por UNICA VEZ, a la Mesa Coordinadora para el Desarrollo de Las Perlas.

RESOLUCION Nº 2233.- 30/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MB TRANSPORTES Y SERVICIOS" de Sergio M. BLANCO, por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800,00).

RESOLUCION Nº 2234.- 30/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Silvia FUNES, D.N.I. Nº 22.816.550.

RESOLUCION Nº 2235.- 30/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Micaela MARTINEZ, D.N.I. Nº 28.484.954.

RESOLUCION Nº 2236.- 30/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Elba GARRIDO, D.N.I. Nº 9.996.871.

RESOLUCION Nº 2237.- 30/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Rosana REBOLLEDO, D.N.I. Nº 18.659.971.

RESOLUCION Nº 2238.- 30/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Enrique MEZA, D.N.I. Nº 20.292.597.

RESOLUCION Nº 2239.- 30/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Dorian SILVA, D.N.I. Nº 33.198.313.

RESOLUCION Nº 2240.- 30/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Rubén BIVERO, D.N.I. Nº 25.460.114.

RESOLUCION Nº 2241.- 30/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JC PRADA" de Juan C. PRADA, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 6.540,00).

RESOLUCION Nº 2242.- 30/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo LORENZO, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 1.640,00).

RESOLUCION Nº 2243.- 30/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA ANTONIO" de Gladys E. GRANDI, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.874,40).

RESOLUCION Nº 2244.- 30/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RICARDO DAVID CARRANZA", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION Nº 2245.- 30/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICLINICO MODELO DE CIPOLLETTI S.A.", por la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON TRES CENTAVOS (\$ 12.895,03).

RESOLUCION Nº 2246.- 30/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLINICA RADIOLOGICA DEL SUR S.A.", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SEIS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 1.906,26).

RESOLUCION Nº 2247.- 30/07/10.-

APRUEBESE la transferencia de la Habilitación de Taxi Nº 2801-41, a favor de Verónica Angélica CAÑUPAN, D.N.I. Nº 30.752.147, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal Nº 142/09, Anexo I, Art. 35 - Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION Nº 2248.- 30/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLAMINI IMPRESIONES" de Néstor J. FLAMINI, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

RESOLUCION Nº 2249.- 30/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GAVILAN SONIDOS" de J.L. GAVILAN, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.466,85).

RESOLUCION Nº 2250.- 30/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HECTOR GREGORIO GONZALEZ, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 1.760,00).

RESOLUCION Nº 2251.- 30/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DASH S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.268,75).

RESOLUCION Nº 2252.- 30/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATTO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.230,40).

RESOLUCION Nº 2253.- 30/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel D. CANTO, por la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.043,20).

RESOLUCION Nº 2254.- 30/07/10.-

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS Nro. 110/10, para la ejecución de la obra "Construcción SUM Grupo de Abuelos "La Esperanza", de Ferri", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS CIENTO TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (\$ 130.142,00).

RESOLUCION Nº 2255.- 30/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Romina MUÑOZ, D.N.I. Nº 31.547.336.

RESOLUCION Nº 2256.- 30/07/10.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 027/10 a

favor de la firma ROBERTO OSCAR VEGA, para la contratación del servicio de un vehículo carrozado marca M. Benz, mod. 2009, con una capacidad de 15 plazas, para el traslado de personal de la Secretaría de Acción Social, para un recorrido base mensual de 2500 km, por el término de diez meses, con opción a prórroga por un período similar, a razón de de \$ 6.500,00, un valor por km adicional de \$ 2,80, y un importe total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000,00), entre el 10 y el 15 de cada mes cumplido el servicio y de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 2257.- 30/07/10.-

OTORGAR -a partir del 01/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, al agente Sr. Adrián A. CASTRO, Legajo Nº 160.

RESOLUCION Nº 2258.- 02/08/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Gral. de Deportes, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 1.308,22), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados con motivo del Primer Encuentro de las Jornadas Recreativas Barriales, realizadas el 15/05/10 en el B° Puente 83..

RESOLUCION Nº 2259.- 02/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HECTOR GREGORIO GONZALEZ", por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA (\$ 2.050,00).

RESOLUCION Nº 2260.- 02/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HECTOR GREGORIO GONZALEZ", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCION Nº 2261.- 02/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLAMINI IMPRESIONES" de Néstor J. FLAMINI, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCION Nº 2262.- 03/08/10.-

DAR DE BAJA -a partir del 26/07/10- al agente Victorino Antonio LAZCANO, Cuil 23-12629731-9.

RESOLUCION Nº 2263.- 03/08/10.-

DAR DE BAJA -a partir del 29/07/10- al agente Jorge Raúl PRIETO, Cuil 20-24877170-5.

RESOLUCION Nº 2264.- 03/08/10.-

ACEPTAR -a partir del 31/07/07- la renuncia presentada por el agente Manuel Antonio CUEVAS FABRES, Cuil 20-92434546-3.

RESOLUCION Nº 2265.- 03/08/10.-

ACEPTAR -a partir del 31/07/10- la renuncia presentada por el agente José Robinson MORA, Cuil 20-32694564-2.

RESOLUCION Nº 2266.- 03/08/10.-

DAR DE BAJA -a partir del 29/07/10- al agente Nicolás Sebastián VILUMILLA, Cuil 20-27232788-3.

RESOLUCION Nº 2267.- 03/08/10.-

DAR DE BAJA -a partir del 30/07/10- al agente Alejandro LEUQUI, Cuil 20-14629053-2.

RESOLUCION Nº 2268.- 03/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma

"NEUFRAAN & ACOS.", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 880,00).

RESOLUCION Nº 2269.- 03/08/10.-

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 13/07/10 entre el Sr. Carlos Alberto SANTOS, D.N.I. Nº 8.430.832, y la Dra. Noelia ALFONSO en su carácter de apoderada de la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el dictamen a través del cual se la tiene por aceptada, que como Anexo I integran la presente.

RESOLUCION Nº 2270.- 03/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NEUFRAAN & ACOS.", por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$ 960,00).

RESOLUCION Nº 2271.- 03/08/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Susdana Gabriela GONZALEZ, D.N.I. Nº 23.201.418, con una remuneración equivalente a la categoría 08, quien desarrollará tareas de Maestranza en el Area Servicios internos, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 02/08/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 2272.- 03/08/10.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/07/10- lo dispuesto mediante Res. Municipal Nº 828/10, de fecha 31/03/10. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Carmen Silvia BASTIAS BASTIAS, D.N.I. Nº 92.680.815, con una remuneración equivalente a la categoría 08, quien desarrollará tareas como Cadete en el Depto. De Abasto e Introducción, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 01/07/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 2273.- 03/08/10.-

OTORGAR por única vez -con los haberes de los meses de Julio/10 y Agosto/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) al agente Sr. Hernán Eustaquio RETAMAL, Legajo Nº 167.

RESOLUCION Nº 2274.- 03/08/10.-

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 13/07/10 entre la Sra. Uberlinda FLORES SEPULVEDA, D.N.I. Nº 93.598.013, y la Dra. Noelia ALFONSO, en su carácter de apoderada de la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

RESOLUCION Nº 2275.- 03/08/10.-

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 29/06/10 entre el Sr. Javier Elías ADRA, D.N.I. Nº 24.925.273, y la Dra. Noelia ALFONSO, en su carácter de apoderada de la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

RESOLUCION Nº 2276.- 03/08/10.-

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 28/06/10 entre el Sr. Octavio Andrés ACOSTA, D.N.I. Nº 92.431.370, y la Dra. Noelia ALFONSO, en su carácter de apoderada de la firma TELEFONICA DE ARGENTINA

S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

RESOLUCION Nº 2277.- 03/08/10.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 28/07/10 entre la Sra. María Eugenia FUENTES, D.N.I. Nº 28.093.030, y el Sr. Gustavo VERGARA, en su carácter de gestor procesal de la firma TARJETA NARANJA S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2278.- 03/08/10.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 28/07/10 entre la Sra. Juana DELGADILLO, D.N.I. Nº 92.262.961, y la Sra. Lorena RAVOTTI, en su carácter de gestora procesal de la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2279.- 04/08/10.-

DESIGNAR -a partir del 12/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Cristian Martín GAURU, D.N.I. Nº 30.144.989, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Sección Lavado y Engrase del Depto. Talleres, Dirección de Talleres y Mantenimiento de Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2280.- 04/08/10.-

DESIGNAR -a partir del 24/06/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Daniel Adrián GOMEZ, D.N.I. Nº 32.710.372, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2281.- 04/10/10.-

DESIGNAR -a partir del 29/06/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Julio César SEGOVIA, D.N.I. Nº 23.503.496, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2282.- 04/08/10.-

DESIGNAR -a partir del 13/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Fernando Rodrigo DUARTE, D.N.I. Nº 34.866.097, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2283.- 04/08/10.-

DESIGNAR -a partir del 12/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Luis Manuel VAZQUEZ, D.N.I. Nº 24.925.450, para desarrollar tareas como Oficial (categoría 51) en la Guardería Canina de la Isla Jordán, dependiente la Sección Control Caninos y Vectores, la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2284.- 04/08/10.-

DESIGNAR -a partir del 01/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Jacobo Benito SAEZ GUTIERREZ, D.N.I. Nº 92.405.543, para desarrollar tareas con categoría 71 en el Depto. de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales- dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2285.- 04/08/10.-

DESIGNAR -a partir del 29/06/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Mauro Nicolás GIL, D.N.I. Nº 33.637.131, para desarrollar tareas con categoría 73 en el Depto. de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales- dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2286.- 04/08/10.-

DESIGNAR -a partir del 02/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Humberto Luis MUÑOZ, D.N.I. Nº 21.975.443, para desarrollar tareas con categoría 73 en el Depto. de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales- dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2287.- 04/08/10.-

DESIGNAR -a partir del 07/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Eduardo Andrés ESPINOZA FIGUEROA, D.N.I. Nº 93.790.396, para desarrollar tareas con categoría 73 en el Depto. de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales- dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2288.- 04/08/10.-

DESIGNAR -a partir del 12/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Nicolás Sebastián MONSALVES, D.N.I. Nº 35.310.558, para desarrollar tareas con categoría 73 en el Depto. de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales- dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2289.- 04/08/10.-

DESIGNAR -a partir del 25/06/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Pablo Luis IGNACIO, D.N.I. Nº 29.011.159, para desarrollar tareas con categoría 73 en el Depto. de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales- dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2290.- 04/08/10.-

INCREMENTAR -a partir del 21/06/10 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal Nº 1139/09 de fecha 12/02/09 al agente Sr. Miguel Angel JARA, Legajo Nº 1738, hasta alcanzar la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) mensuales.

RESOLUCION Nº 2291.- 04/08/10.-

OTORGAR por única vez -con los haberes de los meses de Julio/10 y Agosto/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 1.390,16) a los agentes mencionados a continuación: Ramón René ACEITON, Legajo Nº 1403; Antonio LUCERO, Legajo Nº 1401; y Hugo César ARCO, Legajo Nº 362.

RESOLUCION Nº 2292.- 04/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.641,80).

RESOLUCION Nº 2293.- 04/08/10.-

APROBAR la contratación directa con el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL (INTI), por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$

1.669,80).

RESOLUCION Nº 2294.- 04/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS ONCE (\$ 1.411,00).

RESOLUCION Nº 2295.- 04/08/10.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 016/10, para la adquisición de dos cajas de cambios, embragues y otros repuestos destinados a los internos Nº 92 y 93 del servicio de recolección de residuos, dependientes del Area de Sanidad e Higiene Ambiental, por un importe total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 75.900,00), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- COMAHUE TRUCKS S.A., los items 1 y 8 por un importe de \$ 61.300,00.-

- PROCAM REPUESTOS, los items 2, 3, 4, 5, 7 y 9 por un importe de \$ 14.600,00.-

RESOLUCION Nº 2296.- 04/08/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Patricia del Carmen MELLADO, D.N.I. Nº 20.793.981, con una remuneración equivalente a la categoría 7, quien desarrollará tareas de limpieza en la Unidad de Desarrollo Económico, dependiente de la Intendencia Municipal -a partir del 12/07/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 2297.- 04/08/10.-

DEJAR SIN EFECTO el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales que percibía el agente Néstor Orlando CEBREIRO, Legajo N| 1574.

RESOLUCION Nº 2298.- 04/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Jonathan J. GALARCE, D.N.I. Nº 34.805.707.

RESOLUCION Nº 2299.- 04/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Marisol FUENTES, D.N.I. Nº 30.944.903.

RESOLUCION Nº 2300.- 04/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Laura RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 29.919.869.

RESOLUCION Nº 2301.- 04/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE L.N.SUAREZ" de Roberto O. VEGA, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.927,50).

RESOLUCION Nº 2302.- 04/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Néstor Alfredo ESPINOSA, D.N.I. Nº 30.144.545.

RESOLUCION Nº 2303.- 04/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL

TRESCIENTOS (\$ 3.300,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Luis Fabián VILANUEVA, D.N.I. Nº 18.350.448.

RESOLUCION Nº 2304.- 04/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por UNICA VEZ, al Sr. Martín Carlos MUÑOZ, D.N.I. Nº 24.711.032.

RESOLUCION Nº 2305.- 04/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE L.N.SUAREZ" de Roberto O. VEGA, por la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 8.185,00).

RESOLUCION Nº 2306.- 04/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE L.N.SUAREZ" de Roberto O. VEGA, por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 10.907,50).

RESOLUCION Nº 2307.- 04/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Silvia RANINQUEO, D.N.I. Nº 20.122.832.

RESOLUCION Nº 2308.- 04/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, al Sr. Claudio SAEZ, D.N.I. Nº 26.810.709.

RESOLUCION Nº 2309.- 05/08/10.-

OTORGAR a la Sra. Ana Rosa AGURTO, Legajo Nº 1042, un préstamo por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00). La Sra. María Eva CRUCIANI, Legajo Nº 215, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 2310.- 05/08/10.-

OTORGAR por única vez -con los haberes de los meses de Julio/10 y Agosto/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al agente Sra. María Esther URRUTIA, D.N.I. Nº 18.066.699.

RESOLUCION Nº 2311.- 05/08/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Eva Mariela ALEAGA, D.N.I. Nº 23.789.204, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Centro de Promoción Comunitaria del B° Villarino, dependientes de la Secretaría de Acción Social -a partir del 13/07/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 2312.- 05/08/10.-

APROBAR en todos sus términos el convenio de locación de inmueble celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Ricardo SANTISO, D.N.I. Nº 12.301.610, en fecha 17/07/10, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2313.- 05/08/10.-

APROBAR la preselección de la oferta de la firma "R.J.INGENIERIA", a los efectos de la realización del acto de apertura de sobres B del CONCURSO DE PRECIOS Nº 078/10 para la ejecución de la obra "Provisión y Montaje de señalización luminosa vertical - Primera Etapa".

RESOLUCION Nº 2314.- 05/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL



TRESCIENTOS (\$ 3.300,00) por UNICA VEZ, al Sr. Patricia PEREZ, D.N.I. N° 26.324.973.

RESOLUCION N° 2315.- 05/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Juan Carlos ARRAZTOA, D.N.I. N° 8.214.283.

RESOLUCION N° 2316.- 05/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Fabiana Beatriz YTURRELDE, D.N.I. N° 18.305.859.

RESOLUCION N° 2317.- 05/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Solange NARAMBUENA, D.N.I. N° 33.919.776.

RESOLUCION N° 2318.- 05/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 2.554,00).

RESOLUCION N° 2319.- 05/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 2.145,00).

RESOLUCION N° 2320.- 05/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS TRES MIL CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.044,86).

RESOLUCION N° 2321.- 05/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COLOR SHOP" de Mariano A. HERMOSILLA, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.624,90).

RESOLUCION N° 2322.- 05/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TALLER FRENOS Y EMBRAGUES SANCHEZ", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TRENTA (\$ 1.230,00).

RESOLUCION N° 2323.- 05/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.487,80).

RESOLUCION N° 2324.- 05/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 2.499,00).

RESOLUCION N° 2325.- 05/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 2.788,00).

RESOLUCION N° 2326.- 06/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ASOCIACION MUTUALISTA OCASO", por la suma

de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00).

RESOLUCION N° 2327.- 06/08/10.-

APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Julio/10 por los agentes eventuales dependientes de las Secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Acción Social, Economía y Hacienda, y Servicios Públicos, y de las Direcciones Grales. de Cultura y Deportes, e Intendencia Municipal, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 260.922,26).

RESOLUCION N° 2328.- 06/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CACHO VEJAR", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00).

RESOLUCION N° 2329.- 06/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TIMM FUENTES GERTI ALIZON", por la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100,00).

RESOLUCION N° 2330.- 06/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RITA FELINDA IBAÑEZ", por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00).

RESOLUCION N° 2331.- 06/08/10.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Julio/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 435,00) a la agente Sra. Dora Elizabeth MUSTAFA, Legajo N° 27.894.440.

RESOLUCION N° 2332.- 06/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. María Elizabeth SAENZ, D.N.I. N° 13.227.246.

RESOLUCION N° 2333.- 06/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MIGANI RUBEN", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 1.670,00).

RESOLUCION N° 2334.- 06/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TECNOLOGIA Y PROTECCION - SEGURIDAD INTEGRAL" de Gustavo G. RODRIGUEZ, por la suma de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUATRO (\$ 20.504,00).

RESOLUCION N° 2335.- 06/08/10.-

APROBAR -a partir del 01/08/10- el pase interno del agente Sr. Orlando Desiderio FIGUEROA, Legajo N° 87, para desempeñar tareas en el Centro Cultural, dependiente de la Dirección Gral. de Cultura.

RESOLUCION N° 2336.- 06/08/10.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 7.952,86) correspondiente a liquidación final, SAC/10 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Raúl Jorge PRIETO, Legajo N° 1699; Victorino Antonio LAZCANO, Legajo N° 1529; Nicolás Sebastián VILUMILA, Legajo N° 1661; Alejandro LEUQUI, Legajo N° 1832; José Robinson MORA, Legajo N°1611; y Pablo Esteban BASCUR, Legajo N° 1329.

RESOLUCION N° 2337.- 09/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Rosa PARADA, D.N.I. N° 10.151.233.

RESOLUCION N° 2338.- 09/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Andrea RANQUEHUE, D.N.I. N° 26.009.959.

RESOLUCION N° 2339.- 09/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 425,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Flor Aurora NAVARRETE, D.N.I. N° 29.409.272.

RESOLUCION N° 2340.- 09/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Vanesa BUSTOS, D.N.I. N° 33.919.756.

RESOLUCION N° 2341.- 09/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Marisa SILVA, D.N.I. N° 21.395.073.

RESOLUCION N° 2342.- 09/08/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 108/10 a favor de la firma TURISMO DON JORGE, de María Angélica MANCILLA, para la contratación del servicio de treinta viajes dentro del Ejido Municipal para el traslado de niños que concurren a las escuelas deportivas municipales, a prestar en el período comprendido entre Agosto y Diciembre/10, por un importe total de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 8.997,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 2343.- 09/08/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 107/10 a favor de la firma ZUAIN & VORIA, para la adquisición de accesorios eléctricos (faroles completos, reflectores, micas, focos, alternador, fusibles, etc), destinados a las unidades del Dpto. de Sanidad e Higiene Ambiental, por un importe total de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 10.721,50), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 2345.- 09/08/10.-

OTORGAR al Sr. Luis Armando CASTILLO, Legajo N° 293, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00). El Sr. Néstor CURCIO, Legajo N° 546, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 2346.- 09/08/10.-

ABRIR, por el término de quince (15) días más, el Registro de Oposición correspondiente a la obra "COMPLETAMIENTO DE RED CLOACAL BARRIO SAN LORENZO", a efectuarse por el sistema de contribución de mejoras con el cien por ciento a cargo de los frentistas beneficiarios de la misma. APROBAR los nuevos valores unitarios a afrontar por los contribuyentes afectados por la obra, estableciéndose además, lo siguiente:

a) Objeto: Construcción de Red Cloacal, ramales de acometida, reparación de veredas y pavimento.

b) Area de Ejecución: Calles: Jujuy (acera sur), Formosa (ambas aceras), Resistencia (ambas aceras) y Corrientes (acera sur) entre Ing. Pagano y Gob. Castello; Corrientes (acera norte), La Rioja (acera norte), Concepción del Uruguay (acera norte) y Rosario (acera norte) entre Ceferino Namuncurá y Gob. Castello; Posadas (acera sur) entre Ing. Pagano y C. Namuncurá; Santa Fé (ambas aceras) entre C. Namuncurá y Mengelle; Rosario (ambas aceras) entre Gob. Castello y parte de la parcela 11 Mz138 y eje med. parc. 03-Mza.154; Ing. Pagano (acera este) entre Catamarca y La Rioja; C. Namuncurá (acera oeste) entre Jujuy y Corrientes; C. Namuncurá (ambas aceras) entre Corrientes y Concepción del Uruguay; C. Namuncurá (acera este), Gob. Castello (acera oeste) entre Sta. Fé y Rosario; Gob. Castello (acera oeste) entre Jujuy y Posadas; Gob. Castello (acera este) entre Rosario y Avda. La Plata Este; Avda. La Plata Este entre Gob. Castello y eje medianero parcela 09, mza. 154.

c) Plazo de Ejecución: diez (10) meses.

d) Forma de Ejecución: Por administración municipal.

e) Costo de obra: es "Definitivo" al mes de Mayo/10, y de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 880.000,00)

f) Formas de Prorrateo:

Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 119,35.-

Valor definitivo por m2 de superficie: \$ 5,98.-

Valor definitivo por lote tipo (12,00 mts y 350 m2): \$ 3.525,20

g) Forma de Pago: El frentista podrá optar por las siguientes opciones de pago:

1) Contado con el 10% de descuento.

2) Hasta tres (03) cuotas neto sin descuento ni interés.

3) Hasta cuarenta y ocho (48) cuotas con el 0,5% de interés mensual sobre saldos -sist. francés.

RESOLUCION Nº 2347.- 10/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PATRICIA FABIANA SILVA", por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 8.225,00).

RESOLUCION Nº 2348.- 10/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TAXI" de Pedro D. LASTRA, por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 5.341,40).

RESOLUCION Nº 2349.- 10/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS (\$ 8.606,00).

RESOLUCION Nº 2350.- 10/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PANADERIA EL PORVENIR" de Antonio O. BARAHONA, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 2.681,25).

RESOLUCION Nº 2351.- 10/08/10.-

INCREMENTAR la caja chica otorgada a la Secretaría de Gobierno hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION Nº 2352.- 10/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 3.539,00).

RESOLUCION Nº 2353.- 10/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS (\$ 4.096,00).

RESOLUCION Nº 2355.- 10/08/10.-

SANCIONAR a la firma RONWING S.A., contratista de la obra "Refacción y Reconversión Alumbrado Público en Barrios Villarino y Don Bosco", por incumplimiento del plazo de obra, con la multa prevista en los artículos 12° y 13°, inc. f) del Pliego de Condiciones Legales Particulares de la Licitación Pública N° 031/09; por un monto de PESOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y DOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 17.082,95).

RESOLUCION Nº 2356.- 10/08/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO DE TRANSPORTE" de Teodoro ALBORNOZ CARDENAS, por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 6.720,00).

RESOLUCION Nº 2357.- 10/08/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 114/10 a favor de la firma FARMACIA MENGELLE, para la adquisición de pañales varios, destinados a Centros Infantiles y C.I.T.E., por un importe total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 9.426,80), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 2358.- 10/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Carmen Silvia BASTIAS BASTIAS, D.N.I. N° 92.680.815.

RESOLUCION Nº 2359.- 10/08/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 116/10, para la adquisición de artículos de limpieza, destinados a Centros Infantiles y C.I.T.E., por un importe total de PESOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON ONCE CENTAVOS (\$ 23.354,11), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- DISTRIBUIDORA CHAPELCO, el ítem 2 por un importe de \$ 1.033,50.-

- FORRAJERIA EL PAPERERO, el ítem 6 por un importe de \$ 419,16.-

- CEDICOM S.A.C.I.F.A., el ítem 3 por un importe de \$ 2.521,55.-

- EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítems 1, 4, 7, 8 y 16 por un importe de \$ 7.647,00.-

- FARMACIA MENGELLE, los ítems 10, 13, 14, 17, 18 y 19 por un importe de \$ 8.467,45.-

- SERVICIOS ALFA, los ítems 9, 11, 12 y 15 por un importe de \$ 364,00.-

- DANA JOSE LUIS, el ítem 5 por un importe de \$364,00.-

RESOLUCION Nº 2360.- 10/08/10.-

INCREMENTAR la caja chica otorgada a la Intendencia Municipal hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION Nº 2361.- 10/08/10.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 020/10 a favor de la firma SERVICIOS CIPOLLETTI S.R.L., para la adquisición de 60.000 lts de Gas Oil, a razón de \$ 3,938 x litro, y por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 236.280,00), abonados a los siete (7)

días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 2362.- 11/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Lorena Soledad CALDERON, D.N.I. N° 24.581.289.

RESOLUCION Nº 2363.- 11/08/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Yolanda Alicia PEÑAILILLO, D.N.I. N° 31.240.507, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas administrativas en la Dirección de Planeamiento, dependiente de la Secretaría de Gobierno –a partir del 05/07/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 2364.- 11/08/10.-

DESIGNAR -a partir del 02/08/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. José Rodolfo SASSO, D.N.I. N° 16.728.789, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Area Servicios Internos –Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION Nº 2365.- 11/08/10.-

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 239/06. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Osvaldo GARCIA, D.N.I. N° 8.010.053, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Chófer en la Secretaría de Gobierno –a partir del 01/07/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 2366.- 11/08/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 115/10, para la adquisición de artículos de limpieza varios, destinados a los Centros Infantiles, Centros de Promoción, Salones Comunitarios y C.I.T.E. por un importe total de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON QUINCE CENTAVOS (\$ 12.263,15), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- SERVICIOS ALFA, los ítems 2, 4, 6, 8 y 10 por un importe de \$ 3.340,35.-

- EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítems 1, 5, 7 y 9 por un importe de \$ 8.728,20.-

- FARMACIA MENGELLE, el ítem 3 por un importe de \$ 194,60.-

RESOLUCION Nº 2367.- 11/08/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 113/10 a favor de la firma FUNDICION LUENGO, para la adquisición de tapas de hierro fundido para bocas de registro de calzada y vereda, destinadas a la ejecución de la red cloacal del B° San Lorenzo, por un importe total de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 17.270,00), abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 2368.- 11/08/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 109/10 a favor de la firma LA GRAFICA S.R.L., para la adquisición de 35.000 boletines informativos de evacuación por rotura de presas para su reparto en los hogares de la ciudad, por un importe total de



PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.650,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 2369.- 11/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Graciela SEPULVEDA, D.N.I. Nº 12.979.063.

RESOLUCION Nº 2370.- 11/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Martín LILO, D.N.I. Nº 24.581.366.

RESOLUCION Nº 2371.- 11/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) por UNICA VEZ, al Grupo de Trabajo del B° La Paz.

RESOLUCION Nº 2372.- 11/08/10.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas como Inspectores de tránsito, -Dirección de Tránsito y Transporte-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 10/08/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Gloria M. LEIVA	25.216.267	09
Silvana A. ARAYA	24.054.870	09
Laura C. SOLIS	27.094.694	09
Adelaida A. BENAVIDEZ	32.368.901	09
Marianela del C. BIVERO	34.798.448	09
Claudia A. ORELLANA	22.692.227	09

RESOLUCION Nº 2373.- 11/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Susana Nicolasa FUENTES, D.N.I. Nº 4.532.314.

RESOLUCION Nº 2374.- 11/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) por UNICA VEZ, al Sr. Jaime PARRA, D.N.I. Nº 28.718.547.

RESOLUCION Nº 2375.- 11/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Miguel Angel GONZALEZ, D.N.I. Nº 23.237.841.

RESOLUCION Nº 2376.- 11/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Esterlinda del Rosario GAVILAN ÑANCUFIL, D.N.I. Nº 92.618.714.

RESOLUCION Nº 2377.- 11/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Rodolfo MARTINEZ, D.N.I. Nº 23.001.239.

RESOLUCION Nº 2378.- 11/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Mónica Beatriz JELVEZ, D.N.I. Nº 25.679.408.

RESOLUCION Nº 2379.- 11/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de DOS (02)

meses, a la Sra. María Natividad GOMEZ, D.N.I. Nº 12.629.708.

RESOLUCION Nº 2380.- 11/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Escuela de Fútbol del Club Cipolletti.

RESOLUCION Nº 2381.- 11/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Javier Domingo MACIEL, D.N.I. Nº 25.905.245.

RESOLUCION Nº 2382.- 11/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Roberto MARTINEZ TORRES, D.N.I. Nº 26.661.975.

RESOLUCION Nº 2383.- 11/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la asistente social del Salón Comunitaria del B° Ferri, Sra. Sandra MORALES, D.N.I. Nº 31.547.092.

RESOLUCION Nº 2384.- 11/08/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 119/10, para la adquisición de artefactos eléctricos destinados a la iluminación del acceso al Complejo Isla Jordán, por un importe total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 6.524,19), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CABLERIA DEL COMAHUE S.C., los ítems 2, 9 y 12 por un importe de \$ 427,30.-
- EQUIPEL S.R.L., los ítems 3, 5, 7 y 11 por un importe de \$ 1.828,50.-
- BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A., el ítem 4 por un importe de \$ 411,40.-
- GOTLIP S.A., los ítems 1, 6, 10 y 13 por un importe de \$ 3.856,99.-

RESOLUCION Nº 2385.- 11/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, al Sr. Ernesto SAAVEDRA ROA, indocumentado.

RESOLUCION Nº 2386.- 12/08/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Héctor PEREZ MORANDO.

RESOLUCION Nº 2387.- 12/08/10.-

OTORGAR –a partir del 20/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Oficial Especializado (categoría 50) al agente Sr. Darío Félix MORALES, Legajo Nº 1689.

RESOLUCION Nº 2388.- 12/08/10.-

DESIGNAR -a partir del 13/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Fernando Rodrigo DUARTE, D.N.I. Nº 34.866.097, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2389.- 12/08/10.-

DESIGNAR -a partir del 04/08/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Miguel Angel GONZALEZ, D.N.I. Nº 18.066.625, para desarrollar

tareas como Sereno (categoría 64) en el Area Servicios Internos –Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION Nº 2390.- 12/08/10.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas como Inspectores de tránsito, -Dirección de Tránsito y Transporte-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 05/08/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Walter D. HUETE	30.395.053	09
Jessica L. SOSA	32.544.959	09
Alfredo E. CARILAO	31.240.782	09
Nadia M. HUENCHUÑIR	32.829.535	09
Gladis E. NEIRA	27.666.530	09
Luciana V. LUJAN	35.178.606	09

RESOLUCION Nº 2391.- 12/08/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Laura Beatriz GUERRERO, D.N.I. Nº 31.595.720, con una remuneración equivalente a la categoría 08, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Dpto. de Comercio e Industria –Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 02/08/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal – Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 2392.- 12/08/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Laura Daniela LOPEZ, D.N.I. Nº 25.679.296, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas en el C.I.T.E. –Dirección de la Tercera Edad- dependiente de la Secretaría de Acción Social –a partir del 01/07/10 y hasta el 31/07/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 2393.- 12/08/10.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Agosto710- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" a los agentes que se desempeñan en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, de acuerdo al siguiente detalle:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
1776	Claudio E. FIGUEROA	\$ 315,00
1675	Luis A. JARA	\$ 398,32
1902	Hugo D. GARCIA	\$ 315,00
1691	Pablo A. HUENCHUÑIR	\$ 398,32
	Nicolás M. PEREIRA	\$ 398,32
	Daniel A. GOMEZ	\$ 398,32
1625	Franco R. ALARCON	\$ 398,32
1688	José L. ALFARO	\$ 398,32

RESOLUCION Nº 2394.- 12/08/10.-

DESIGNAR -a partir del 22/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. César Emiliano MAIDANA, D.N.I. Nº 30.944.696, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2395.- 12/08/10.-



APROBAR la contratación directa con la firma "LOS TRES HERMANOS" de Evaristo POLANCO, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

RESOLUCION N° 2396.- 12/08/10.-
DESIGNAR -a partir del 03/08/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Héctor Gabriel CONTRERAS, D.N.I. N° 22.446.125, para desarrollar tareas como Oficial (categoría 51) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N° 2397.- 12/08/10.-
OTORGAR un subsidio de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00) por UNICA VEZ, a la Subcomisión de Basquet del Club Cipolletti.

RESOLUCION N° 2398.- 12/08/10.-
APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Gral. de Deportes, por la suma de PESOS SIETE MIL DIECIOCHO (\$ 7.108,00), correspondiente al anticipo con cargo de rendición de \$ 8.000,00 oportunamente otorgado a fin de solventar el pago del arbitraje del Torneo Apertura 2010 de la Liga Infantil de Fútbol Municipal.

RESOLUCION N° 2399.- 12/08/10.-
APROBAR la contratación directa con la firma "ROWING S.A, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 43.500,00).

RESOLUCION N° 2400.- 12/08/10.-
APROBAR la contratación directa con la firma "RICARDO DAVID CARRANZA", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N° 2401.- 12/08/10.-
APROBAR la contratación directa con la firma "POLICLINICO MODELO DE CIPOLLETTI S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 4.640,00).

RESOLUCION N° 2402.- 12/08/10.-
OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Dina Esther ESCOBAR GONZALEZ, D.N.I. N° 32.544.887.

RESOLUCION N° 2403.- 12/08/10.-
OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Mónica FUENTEALBA, D.N.I. N° 22.692.427.

RESOLUCION N° 2404.- 12/08/10.-
OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, al Sr. Aladín VAZQUEZ YAÑEZ, D.N.I. N° 92.492.755.

RESOLUCION N° 2405.- 12/08/10.-
OTORGAR la exención a los adquirentes de las parcelas integrantes de las manzanas 113A; 113B; 114A; 114B; 123; 124B; 133; 134; 143A; 143B; 144A y 144B, sección "M" del Barrio Antártida Argentina, de la multa por Baldío. OTORGAR la exención a los adquirentes de las parcelas antedichas, del DERECHO DE CONSTRUCCION, sobre aquellas obras destinadas a viviendas de uso propio, familiar y permanente, de superficie inferior a los 30 m2,

anualmente construídos, hasta un total de 60 m2.
RESOLUCION N° 2406.- 12/08/10.-
APRUEBESE la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2801-40, a favor de Carlos Horacio JARA, D.N.I. N° 21.385.338, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 142/09, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION N° 2407.- 12/08/10.-
APRUEBESE la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2901-21, a favor de Vanesa Marisa CORREA, D.N.I. N° 29.235.490, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 142/09, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION N° 2408.- 12/08/10.-
APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto en fecha 29/06/10 entre las Cooperativas 125 Viviendas I Ltda., La Nevada 05 Ltda., Suyai Ltda., y La Esperanza; la Municipalidad de Cipolletti por una parte y la firma TRIDAM SERVICIOS, por la otra, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2409.- 12/08/10.-
APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto en fecha 29/06/10 entre las Cooperativas Mi tierra, Jaime de Nevaes, y Sol Naciente Ltda; la Municipalidad de Cipolletti por una parte y la firma TRIDAM SERVICIOS, por la otra, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2410.- 12/08/10.-
ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 124/10, para la adquisición de alimento extrudado para canes adultos y cachorros, fideos y semitín, destinados a la Guardería Canina, por un importe total de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 13.985,75), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
- TIERRA DE OSOS, el ítem 1 por un importe de \$ 8.730,00.-
- FORRAJES CIPOLLETTI, los ítems 2, 3 y 4 por un importe de \$ 5.255,75.-

RESOLUCION N° 2411.- 13/08/10.-
APROBAR en todos sus términos los convenios de préstamo suscriptos en fecha 30/11/09 entre la Municipalidad de Cipolletti y los beneficiarios: Oscar MALDONADO, Alba Ester FUENTE, Francisco BRITOS, Víctor LAGOS, Marita PALMA, David MARDONES, Mario CALATAYU, Osvaldo PARRA, Ernesto PARRA, Mariela SEGUEL, Graciela GUERRERO, María BERZING, Raúl FERRO, José ALEGRIA y Clarisa CANTERA, que como Anexo I integran la presente.

RESOLUCION N° 2412.- 13/08/10.-
CONTRATAR con la firma "TRANSPORTE WALTER", de Walter D. MANRIQUEZ, el servicio de un automóvil sedán cuatro puertas con chofer, entre el 13/08/10 y el 13/10/10, inclusive, en las mismas condiciones establecidas en la Lic. Pública N° 024/08, por un total de PESOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (\$ 6.174,00).

RESOLUCION N° 2413.- 13/08/10.-
CONTRATAR con la firma "TRANSPORTE EDUARDO", de Raúl O. GALDEANO, el servicio de un camión volcador con chofer, entre el 19/08/10 y el

19/10/10, inclusive, en las mismas condiciones establecidas en la Res. Municipal N° 3252/09, por un total de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00).

RESOLUCION N° 2414.- 13/08/10.-
OTORGAR a la Sra. Luz Marina QUEZADA, Legajo N° 159, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00). La Sra. Paula FERNANDEZ, Legajo N° 1220, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 2415.- 13/08/10.-
OTORGAR -a partir del 01/08/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 11 al Sr. Miguel Angel CATALAN, Leg. N° 180, quien desempeña tareas en la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (07).

RESOLUCION N° 2416.- 13/08/10.-
OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Julio/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS DIEZ (\$ 510,00) a la agente Sra. María Raquel PINCHEIRA, Legajo N° 495.

RESOLUCION N° 2417.- 13/08/10.-
RECEPCIONAR DEFINITIVAMENTE la obra "Complejo Cultural – Mampostería y Hormigón armado en Sector Salón de exposiciones", adjudicada a la firma "QUATRO S.R.L." mediante Res. Municipal N° 1332/09, y ejecutada por la misma dentro de las previsiones contempladas en la Ley de Obras Públicas N° 286 y demás documentación de la obra.

RESOLUCION N° 2418.- 13/08/10.-
RECEPCIONAR DEFINITIVAMENTE la obra "Complejo Cultural – Revoque fino a la cal con enduido plástico", adjudicada a la firma "QUATRO S.R.L." mediante Res. Municipal N° 1638/09, y ejecutada por la misma dentro de las previsiones contempladas en la Ley de Obras Públicas N° 286 y demás documentación de la obra.

RESOLUCION N° 2419.- 13/08/10.-
RECEPCIONAR DEFINITIVAMENTE la obra "Complejo Cultural – Hormigón armado, albañilería y afines – Sector Microcine", adjudicada a la firma "QUATRO S.R.L." mediante Res. Municipal N° 3949/09, y ejecutada por la misma dentro de las previsiones contempladas en la Ley de Obras Públicas N° 286 y demás documentación de la obra.

RESOLUCION N° 2420.- 13/08/10.-
AUTORIZAR al Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a realizar la extracción de un (01) plátano, ubicado en calle Lago Gutiérrez N° 660.

pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 160/10. (Adhesión Ley Prov.).
pág. 01 / Anexo I. Ord. de Fondo N° 153/10.
pág. 01 / Anexo II. Convenio de Compensación de de deuda Provincia - Municipio.
pág. 3 / Ordenanzas de Trámite N° 044 y 045/10.
pág. 3 / Resoluciones N° 2156 a 2420/10 del Poder Ejecutivo.

índice

